TEPJF ordena a Cámara de Diputados

garantizar integración paritaria de Comisión Permanente

NICOLAS CANO

garantizar la integración paritaria de la paridad total", comentó. Comisión Permanente, luego de la impugdiputados y cuatro diputadas.

Por su parte el magistrado Felipe de la Mata Pizaña sostuvo que el TEPJF tiene la Diputados que garantice los mecanismos Permanente, al considerar que se vulnera este principio.

Este lineamiento, explicó, se implementates, ya que no se puede cambiar la composición de la Comisión Permanente en curso.

advirtió sobre el tema que a través de estas para analizar su inaplicación". acciones se ha logrado enderezar des-

igualdades y deconstruir el patriarcado.

"En este proyecto se considera que el a Sala Superior del Tribunal Electoral principio de paridad no se debe agotar en del Poder Judicial de la Federación la integración de la Cámara de Diputados. (TEPJF), ordenó a la Cámara de Estas visiones nos hacen trascender, y hacer Diputados que integre un mecanismo para un antes y un después como es el caso de la

El magistrado José Luis Vargas considenación presentada por la diputada del PRD, ró que el Tribunal no tiene competencia Elizabeth Pérez, contra la integración de la para resolver este asunto, ya que en abril Comisión Permanente, conformada por 15 pasado el Congreso de la Unión aprobó una reforma para limitar las impugnaciones de sus decisiones.

En tanto, el magistrado Felipe Fuentes facultad para ordenar a la Cámara de señaló que la vía electoral no es idónea para la impugnación de actos parlamentapara la integración paritaria de la Comisión rios emitidos por los órganos de gobierno, así como la integración, organización y funcionamiento de comisiones legislativas.

En respuesta, el magistrado Indalfer ría a partir de las conformaciones subsecuen- Infante apuntó que "la sola posibilidad que esta causal impida que analicemos si estos actos violan o no derechos fundamentales La magistrada Mónica Soto Fregoso en materia electoral nos da la competencia

